

## Desaparecen dos testigos protegidos de un proceso por transportar inmigrantes en patera

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 10 de enero de 2020, viernes

---



Formaban parte de una embarcación con 18 'sin papeles' que fue interceptada en agosto procedente de Argelia y su testimonio señalaba como organizadores de la travesía de otros dos ocupantes, pero abandonaron la ONG en la que estaban en septiembre y están en paradero desconocido. Los dos investigados han sido juzgados esta mañana en la Audiencia, negando ambos el delito por el que se les investiga y por el que la Fiscalía pide cinco años de cárcel para cada uno.

## Desaparecen dos testigos protegidos de un proceso por transportar inmigrantes en patera

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 10 de enero de 2020, viernes

---

Mañana de pateras en la planta baja del Palacio de Justicia de Cartagena, pues mientras que al juzgado de Guardia eran llevados por la Policía Nacional nueve inmigrantes de una barca llegada esta semana, a unos metros de distancia se celebraba la vista oral con dos acusados de sendos delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Se trataba de las dos personas procesadas como presuntos autores de promover de forma directa la inmigración clandestina entre Argelia y España, en concreto, de una embarcación de cuatro metros de eslora que sobre las dos de la tarde del 19 de agosto de 2019 fue interceptada cerca de la costa de Cartagena con 18 personas a bordo.



Por lo que hemos observado en otras causas similares, estos asuntos suelen concluir con

sentencias de conformidad tras aceptar los investigados un acuerdo, pero en esta ocasión no ha sido así, pese a que se ha intentado antes de comenzar la vista oral. Ambos se han posicionado en su inocencia. Quizás, haya influido en que dos de las personas que iban en la patera y que eran los principales testigos de cargo estén en paradero desconocido. Así lo ha informado el presidente del tribunal, José Manuel Nicolás, al inicio, indicando que el 13 de septiembre pasado abandonaron la ONG en la que se encontraban, siendo infructuosas las gestiones para localizarlos, según ha comunicado la Unidad de Extranjería. Tampoco existe constancia de que hayan sido expulsados del país.

A uno de los encausados se le atribuye como la persona que llevaba el timón de la embarcación. En su declaración lo ha negado. "La persona que lo llevaba saltó al agua y cogió el timón por el miedo a ahogarnos", ha afirmado. Se han mostrado imágenes grabadas por un teléfono móvil durante la navegación por uno de los tripulantes, en los que se les observa al timón, y el fiscal también le ha preguntado por qué ahora reconoce esa labor cuando en la fase de instrucción lo negó. Ha respondido que entonces no lo reconoció "por miedo". También le ha preguntado si la embarcación llevaba chalecos salvavidas y ha respondido de forma afirmativa.

El ministerio público considera que el otro encausado era quien ayudaba con el GPS y una brújula, además de ser quien aleccionaba a las personas que viajaban de cómo comportarse si eran interceptados por las autoridades españolas, como afirman los desaparecidos testigos. A éste en las imágenes proyectadas sólo se les observa mira el teléfono móvil y él niega ese papel en la travesía, además de decir también que la persona que dirigía la travesía se lanzó al agua al acercarse otra embarcación y que al quedarse sin gasolina remando con las manos. Dijo que el dinero del viaje se lo pagaron a un tal 'Pedro'.

La Fiscalía considera que, pese a la ausencia de los testimonios claves, están las declaraciones que efectuaron en su momento y que hay pruebas suficientes para ser condenados, pidiendo para cada uno cinco años de prisión como autores del delito, con el agravamiento de que pusieron en peligro la vida de los tripulantes al no llevar chalecos salvavidas, bengalas, balizas de señalamiento o botiquín, además de ir en la barca 18 personas cuando la capacidad era de 5 ó 6.

Las defensas, que llevan de oficio los abogados Francisco J. Bernal y Gabriel Álvarez, consideran que no hay pruebas que desvirtúen su inocencia, en base a que uno llevó el timón por las circunstancias y que no se ve con claridad el objeto que portaba el otro, según las imágenes ofrecidas. Ambos están en situación de prisión provisional por este asunto desde hace casi cinco meses.

El tribunal de la sección quinta de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena, será el que resuelva.

## Desaparecen dos testigos protegidos de un proceso por transportar inmigrantes en patera

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 10 de enero de 2020, viernes

---

